

## JUNTA CENTRAL ELECTORAL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

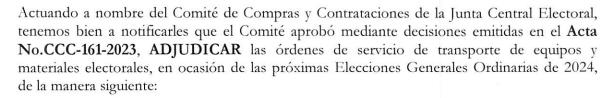
Santo Domingo, D. N., 5 de diciembre, 2023.

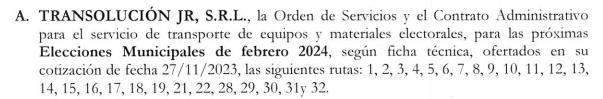
Señores:

SERD-NET TRANSOLUCIÓN JR HLC TRANSPORT & ASOCIADOS

Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0016

Distinguidos señores:





Por un total general de Veinte Millones Doscientos Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$ RD\$20,208,000.00) libre de impuestos.

B. SERD NET, S.R.L., la Orden de Servicios y el Contrato Administrativo para el servicio de transporte de equipos y materiales electorales, para las próximas Elecciones Municipales de febrero 2024, según ficha técnica, ofertados en su cotización de fecha 27/11/2023, las siguientes rutas: 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

Por un total general de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$ RD\$5,600,000.00) libre de impuestos.

C. ADJUDICAR a Transolución JR, S.R.L., y Serd Net, S.R.L., la Orden de Servicios y el Contrato Administrativo para el servicio de transporte de equipos y materiales electorales, para las próximas Elecciones Presidenciales y Congresuales de mayo



8/

2024, en las mismas rutas y por los mismos montos adjudicados en las resoluciones anteriores, y quedan comprometidos que, en el caso de una eventual segunda vuelta, se le requerirá el mismo servicio, manteniendo los mismos precios presentados.

## NOTAS:

1) Las empresas adjudicatarias deben constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el equivalente al 4% del monto total adjudicado, en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación:

Transolución JR, S.R.L., por un monto de RD\$808,320.00. Serd Net, S.R.L., por un monto de RD\$224,000.00.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

2) La empresa Serd Net, S.R.L., deberá constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el monto de RD\$1,120,000.00, solicitado como avance.

Atentamente,

LICDA. ELIZABETH AMARO

Coordinadora

EAC/kf.-